

Acta No.203/2018 de Sesión Extraordinaria. En la sala de sesiones de la Presidencia del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, en lo sucesivo ISBM: San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día nueve de marzo del año dos mil dieciocho. Estando reunidos los miembros del Consejo Directivo para celebrar sesión extraordinaria, el licenciado **Juan Francisco Carrillo Alvarado**, Primer Director Propietario designado por el Ministerio de Educación (Mined), procedió a informar a los presentes que de conformidad a lo establecido en el Artículo Doce de la Ley del ISBM y debido a que el profesor Rafael Antonio Coto López, Director Presidente, se encuentra en un taller impartido por IBREA para servidores públicos del ISBM, sobre técnicas de Educación del Cerebro, asume sus funciones en el desarrollo de esta sesión del Consejo, dando apertura y presidiendo la misma en tal calidad. Se encuentran presentes desde el inicio, los Directores y Directora siguientes: licenciada **Eduviges del Tránsito Henríquez de Herrera**, segunda Directora Propietaria nombrada por el Mined; licenciado **Salomón Cuéllar Chávez**, Director Propietario nombrado por el Ministerio de Hacienda; doctor **Milton Giovanni Escobar Aguilar**, nombrado por el Ministerio de Salud; ingeniero **José Oscar Guevara Álvarez**, Director Propietario en representación de los educadores que laboran en las unidades técnicas del Ministerio de Educación; así como también los licenciados **Paz Zetino Gutiérrez, Francisco Cruz Martínez y Héctor Antonio Yanes**, los tres como Directores Propietarios en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. También está presente el **Director Suplente** licenciado **José Carlos Olano Guzmán**, en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. Los Directores y Directora asistentes atendieron convocatoria efectuada por el Director Presidente, de conformidad con lo que establece el Artículo Diez literal "a", Artículo Catorce y Artículo Veintidós literal "b", de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM.

Punto Uno: Establecimiento de Quórum.

Contándose con la presencia de **ocho Directores Propietarios, el quórum quedó establecido legalmente**, según lo establecido en el Artículo Doce y Catorce de la Ley del ISBM; conforme al inciso Tercero del Artículo Seis del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, los Directores Suplentes que asisten pueden intervenir en las discusiones, pero no en la votación. Se hace constar que estuvieron presentes, para los efectos de los Artículos Cuatro y Veinticuatro del Reglamento ya mencionado, respectivamente, la señora Ariadna Mercedes Cañas, Asistente del Consejo Directivo, y la licenciada Ana Sofía Hidalgo Solís, Asesora Legal de la Presidencia y Consejo Directivo.

Punto Dos: Aprobación de Agenda.

El Director Presidente en funciones sometió a aprobación la siguiente Agenda:

1. Establecimiento de quórum.

Hacienda (www.comprasal.gob.sv) y del ISBM (www.isbm.gob.sv), el aviso de convocatoria de la licitación anteriormente relacionada, siendo las fechas señaladas para la venta y descarga de Bases el período comprendido del 18 al 19 de enero de 2018. Según consta en el expediente 10 interesados obtuvieron la Base de Licitación.

- IV. El 31 de enero de 2018, según los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en el Punto DIEZ, Sub Punto DIEZ PUNTO UNO del Acta Número CIENTO NOVENTA Y SIETE, se emitió la Enmienda No. 1 a las Bases de Licitación con el objeto de corregir composición del medicamento correspondiente al renglón No. 225 “LEVODOPA+CARBIDOPA 250mg+25mg”.
- V. El 06 de febrero de 2018, se recibieron 6 ofertas para 6 ítems de los 7 requeridos en la Base de Licitación en referencia. En esa misma fecha, se llevó a cabo el acto público de apertura de ofertas, en la cual se verificó que los licitantes presentaron la correspondiente garantía de mantenimiento de oferta; dándose por aceptadas las 6 ofertas presentadas. Las ofertas fueron analizadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), según los criterios de evaluación establecidos en la Base de Licitación, finalmente la CEO emitió el informe correspondiente el cual se resume a continuación:

ETAPA I: EXAMEN PRELIMINAR (0%)

La CEO revisó y analizó todos los documentos especificados en la Cláusula 11 de la Base de Licitación denominada “Documentos que componen la Oferta”, bajo el criterio de “Cumple” o “No Cumple”; y solicitó las subsanaciones y/o aclaraciones correspondientes conforme a lo establecido en la cláusula 25 de la Base de Licitación, a través del Jefe UACI. Finalizado el plazo para presentación de las subsanaciones y aclaraciones, la CEO obtuvo el siguiente resultado:

No.	OFERTANTE, MUNICIPIO OFERTADO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1	RUBÉN GONZALO JOVEL ALVARADO, Usulután	1. Presenta Cuadro de Precios, sin detalle de marca de los insumos hospitalarios de los paquetes quirúrgicos, según lo solicitado en la Sección III “FORMULARIOS DE LA OFERTA”, de la Base de Licitación (Página 61), la cual establece: <i>“Agregar al arancel del paquete quirúrgico, el detalle de la marca del insumo a utilizar (ponerlo al final del arancel en paréntesis)”</i>	1. Los ofertantes observados son únicos por municipio y de acuerdo a la Base de Licitación cláusula 25, este es un documento técnico no subsanable, sin embargo con el objeto de garantizar la cobertura y continuidad de los servicios, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 2 y 65 de la Constitución de la República y según lo dispuesto en la sub cláusula 27.7 de la Base de Licitación continuarán el proceso de evaluación y en caso de ser elegibles para adjudicación se condicionarán a presentar el detalle en referencia en debida forma dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación de los resultados del presente proceso, so pena de dejar sin efecto la adjudicación.
2	POLICLÍNICA CASA DE SALUD, S.A. DE C.V., Santa Tecla		
3	HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V., San Salvador		

4	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V., Zacatecoluca	<p>1. Presenta Cuadro de Precios, sin detalle de marca de los insumos hospitalarios de los paquetes quirúrgicos, según lo solicitado en la Sección III "FORMULARIOS DE LA OFERTA", de la Base de Licitación (Página 61), la cual establece: "Agregar al arancel del paquete quirúrgico, el detalle de la marca del insumo a utilizar (ponerlo al final del arancel en paréntesis)"</p> <p>2. En la fotocopia certificada por notario presentada para subsanar observación referente al depósito de los estados financieros correspondientes al año 2016, solo se observan algunos sellos del Registro de Comercio y no tiene la razón de depósito.</p>	<p>1. Los ofertantes observados son únicos por municipio y de acuerdo a la Base de Licitación cláusula 25, este es un documento técnico no subsanable, sin embargo con el objeto de garantizar la cobertura y continuidad de los servicios, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 2 y 65 de la Constitución de la República y según lo dispuesto en la sub cláusula 27.7 de la Base de Licitación continuarán el proceso de evaluación y en caso de ser elegibles para adjudicación se condicionarán a presentar el detalle en referencia en debida forma dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación de los resultados del presente proceso, so pena de dejar sin efecto la adjudicación.</p> <p>2. Los ofertantes presentaron subsanaciones, pero éstas no cumplieron a totalidad, siendo observados los documentos según detalle anterior, pero por ser ofertantes únicos, considerando que los documentos que constan en la oferta, son suficientes para realizar la evaluación de la etapa II, se aplicará la sub cláusula 27.7 de la Base de Licitación y en caso de ser adjudicados se les condicionarán a cumplir con lo requerido en debida forma dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación de los resultados del presente proceso, so pena de dejar sin efecto la adjudicación.</p>
5	ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V., Santa Rosa de Lima	<p>1. Presenta Cuadro de Precios, sin detalle de marca de los insumos hospitalarios de los paquetes quirúrgicos, según lo solicitado en la Sección III "FORMULARIOS DE LA OFERTA", de la Base de Licitación (Página 61), la cual establece: "Agregar al arancel del paquete quirúrgico, el detalle de la marca del insumo a utilizar (ponerlo al final del arancel en paréntesis)"</p> <p>2. En la fotocopia certificada por notario presentada para subsanar observación referente al dictamen emitido por el auditor externo, le faltan las recomendaciones de los estados financieros del año 2016.</p>	
6	SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V., San Miguel	<p>1. Presenta Cuadro de Precios, con detalle anexo en relación a la marca de los insumos a utilizar y no "al final del arancel en paréntesis", según lo requiere la Base de Licitación en la Sección III "FORMULARIOS DE LA OFERTA" de la Base de Licitación (Página 61), la cual establece: "Agregar al arancel del paquete quirúrgico, el detalle de la marca del insumo a utilizar (ponerlo al final del arancel en paréntesis)".</p>	<p>1. Se considera documento aceptable, según la sub cláusula 25.1 inciso II de la Base de Licitación, ya que contiene la información requerida por ISBM.</p>

En resumen, los 6 ofertantes continúan en el proceso de evaluación.

ETAPA II: EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DEL OFERTANTE (PONDERACIÓN 10%, MÍNIMO REQUERIDO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA: 6%).

La CEO, realizó la evaluación financiera según lo establecido en la Base de la Licitación determinando que los 6 licitantes se encuentran habilitados para continuar en el proceso de evaluación.

ETAPA III: EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS (PONDERACIÓN: 90%).

FASE I: La CEO, verificó el cumplimiento de las condiciones físicas requeridas contra las ofertadas, con el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE. De la revisión y análisis de la documentación se determinó que los 6 licitantes cumplen, por lo que se encuentran habilitados para pasar a la siguiente fase.

FASE II: COBERTURA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

La CEO, evaluó el cumplimiento del cuadro básico de servicios médico-hospitalarios y del cuadro básico de medicamentos según los criterios de evaluación establecidos en la Base de Licitación, y los cuadros de precios de medicamentos y servicios adicionales o anexos, determinando que todos los participantes presentan algunos medicamentos que no cumplen con las especificaciones técnicas y el HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V., y ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V., presentaron en el cuadro de medicamentos adicionales, oferta de insumos, por lo que, en caso de ser elegibles no se recomendará la adjudicación de éstos productos.

Siendo elegibles los 6 ofertantes para pasar a la siguiente fase.

FASE III:

La CEO evaluó la calificación obtenida por los ofertantes en el suministro de servicios, determinando que los 6 ganaron el puntaje máximo asignado a esta fase.

Concluida la evaluación de la Etapa III, la CEO determinó los resultados según se detalla en el siguiente cuadro:

COBERTURA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y DESEMPEÑO	RUBÉN GONZALO JOVEL ALVARADO	POLICLÍNICA CASA DE SALUD, S.A. DE C.V.	ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V.	HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V.
FASE I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FASE II 80%	70%	60%	50%	70%	80%	70%
FASE III 20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
SUMATORIA DE FASE II Y FASE III 100%	90%	80%	70%	90%	100%	90%
RESULTADO FINAL DE LA ETAPA III (APLICACIÓN REGLA DE TRES SOBRE 90%)	<u>81%</u>	<u>72%</u>	<u>63%</u>	<u>81%</u>	<u>90%</u>	<u>81%</u>

ETAPA IV: EVALUACIÓN ECONÓMICA (0%)

La CEO revisó las ofertas económicas, determinando que ninguna contiene errores de cálculo aritméticos. Además, verificó que los precios ofertados cumplan con las condiciones establecidas en la base de licitación, por lo que recomienda la no adjudicación de los siguientes paquetes quirúrgicos al Hospital de Diagnóstico, S.A. de C.V.:

CUADRO BÁSICO DE PAQUETES

REGLON	PAQUETE	Precio por Paquete	No. de días paquete	Precio día operatorio	Precio por día Post-operatorio	Precio por día subsecuente	Observación
HPAA0625	RECONSTRUCCIÓN ARTERIAL	\$17,025.00	3	\$16,529.00	\$248.00	\$248.00	El precio no favorece los intereses de ISBM y es un servicio que no puede darse de forma individual y se entiende incluido en el precio de los procedimientos ofertados en los que está implícito.

PAQUETES ADICIONALES

REGLON	PAQUETE	Precio por Paquete	No. de días paquete	Precio día operatorio	Precio por día Post-operatorio	Precio por día subsecuente	Observación
157	HEMOSTASIA	\$2,005.00	1	\$2,005.00	\$0.00	\$0.00	El procedimiento ofertado no especifica el sitio anatómico ni tamaño del defecto, este servicio no se deja sin cobertura, ya que está comprendido en otros procedimientos, en los cuales se hace uso de cauterio, ligadura de vasos sangrantes. La hemostasia es parte de un procedimiento.

Asimismo, se verificó que los precios de los medicamentos fueran acordes a la regulación de precios de la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), siendo ajustados conforme a la sub cláusula 24.4 de la base de licitación, la metodología empleada para análisis de precios comprendió la utilización de los listados de precios de venta máximo al público 2017 y Consulta Integral de Medicamentos: <http://info.medicamentos.gob.sv>. Se aclara que RUBEN GONZALO JOVEL ALVARADO, ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V., y HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V., no ofertaron descuentos. A continuación se presentan los medicamentos que fueron ajustados¹:

RUBEN GONZALO JOVEL ALVARADO (HOSPITAL METROPOL)											AJUSTE
DE PRECIOS - CUADRO BÁSICO											
No.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	No. Registro	Precio al Publico	Precio ISBM	Precio DNM	Diferencia = (PP-PDNM)	AJUSTE DE PRECIO SEGÚN DNM
5	ACICLOVIR	Tableta o cápsula de 200 mgs	Tableta ó CÁPSULA	ACICLOVIR 200 MGS TABLETA	GENFAR S.A. (Principal)	F078420 101999	\$0.75	\$0.75	\$0.53	-\$0.22	\$0.53
6	ACICLOVIR	Susp. de 200 mgs / 5 ml	Frasco 125 ml	NOR CLOVIR 200 mg/5 MI / 125ml	LABORATORIOS TERAMED (Principal)	23449	\$23.37	\$23.37	\$16.36	-\$7.01	\$16.36

¹ Se ajustaron los precios con base a la DNM, tomando únicamente dos decimales.

				SUSPENSIÓN ORAL							
7	ACICLOVIR LIOFILIZADO	250 mg	Frasco vial	ISAVIR 250 mg POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. (Principal)	24211	\$26.79	\$26.79	\$18.75	-\$8.04	\$18.75
14	ÁCIDO VALPROICO SAL SÓDICA	Tableta de 500 mgs	Tableta	VALPAKINE 500 TABLETA	SANOFI-AVENTIS S.A (Principal)	12561	\$0.64	\$0.64	\$0.50	-\$0.14	\$0.50
25	AMINOFILINA	25 mg/ml ampolla	Ampolla 10 ml	AMOFILIN 250mg/10mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. (Principal)	21776	\$0.79	\$0.79	\$0.78	-\$0.01	\$0.78
26	AMPICILINA + SULBACTÁN	Frasco ampolla de 1g+ 0.5 g	Frasco ampolla	TERABIOL 1 + 0.5 g POLVO PARA USO PARENTERAL AMPOLLA CAJA X 1 VIAL CON POLVO + 1 AMPOLLA CON SOLVENTE PARA RECONSTITUIR + 1 JERINGA + 1 TOALLITA CON ALCOHOL	LABORATORIOS LAMFER (Principal)	RG29401 60211	\$12.11	\$12.11	\$8.48	-\$3.64	\$8.48
32	AMLODIPINA BESILATO	Tableta de 5 mgs	Tableta	AMLODIPINO NORMON 5mg COMPRIMIDOS EFG	LABORATORIOS NORMON S.A. (Principal)	F044415 102008	\$0.72	\$0.72	\$0.51	-\$0.21	\$0.51
38	AMPICILINA	1 g frasco vial	Frasco vial	MEPRIZINA 1g POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. (Principal)	23013	\$1.75	\$1.75	\$0.71	-\$1.04	\$0.71
41	ATENOLOL + CLORTALIDONA	Tabletas de 100 mgs/ 25 mgs	Tableta	ßBS-LIDONA 100 mg/25 mg TABLETAS	LABORATORIO FARMACÉUTICO VIDES (Principal)	F008416 032005	\$0.86	\$0.86	\$0.61	-\$0.25	\$0.61
44	BECLOMETASONA DIPROPIONATO	Aerosol para inhalar de 50 mcg dosis	Frasco 200 dosis	CORTIVENT LIBRE DE CFC 50 mcg AEROSOL SOLUCIÓN x 200 DOSIS	LABORATORIO ALDO-UNION, S.L (Principal)	F046615 112012	\$18.56	\$18.56	\$18.16	-\$0.40	\$18.16
55	BROMURO DE CLIDINO MAS CLORDIAZEPOXID	Grageas, o tabletas de 2.5 mgs/5mgs	Grageas, o tabletas	COLITRAN GRAGEAS	LABORATORIOS GENERIX, S.A. DE C.V. (Principal)	13853	\$0.41	\$0.41	\$0.39	-\$0.02	\$0.39
57	BUDESONIDA	0.5 mg/ml solución para nebulización ampolla 2 ml	Ampolla 2 ml	BUDESONIDA PISA 0.500mg/2mL SUSPENSIÓN AMPOLLA PARA NEBULIZAR PISA	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. (Principal)	F091319 092013	\$5.90	\$5.90	\$4.31	-\$1.59	\$4.31
66	CARBAMAZEPINA	Tableta 200 mg	Tableta	CARBAMAZEPI NA NORMON 200 mg COMPRIMIDOS EFG	LABORATORIOS NORMON S.A. (Principal)	F061101 102003	\$0.31	\$0.31	\$0.18	-\$0.13	\$0.18

80	CINARIZINA	Cápsula o tableta de 75 mgs	Cápsula o Tableta	NOR-GEROM 75 FORTE TABLETAS	LABORATORIOS TERAMED (Principal)	16043	\$0.29	\$0.29	\$0.28	-\$0.01	\$0.28
161	FLUOXETINA	Tableta o Cápsula de 20 mgs	Tableta o Cápsula	FLUOXETINA NORMON 20 mg CÁPSULAS EFG	LABORATORIOS NORMON S.A. (Principal)	F062301 102003	\$0.79	\$0.79	\$0.48	-\$0.31	\$0.48
170	FUROSEMIDA	10 mg/ml	Ampolla de 2 ml	FUROSEMIDA PL 10 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA X 2 MI	LABORATORIO FARMACÉUTICO PAILL (Principal)	21447	\$1.17	\$1.17	\$0.82	-\$0.35	\$0.82
191	HIDROXICINA CLORHIDRATO	tableta de 10 mgs	Tableta	ESTABILEN 10 mg TABLETAS	LABORATORIOS LOPEZ (Principal)	14072	\$0.22	\$0.22	\$0.16	-\$0.06	\$0.16
196	MEROPENEM	frasco vial ó ampolla de 500 mg	Frasco vial o Ampolla	PISAPEM 500 mg POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA X 1 FRASCO X 10 mL	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. (Principal)	F116807 112013	\$36.10	\$63.67	\$36.09	-\$0.01	\$36.09
221	LANSOPRAZOL	Cápsula de 30 mgs	Cápsula	LANZOPRAL 30, CÁPSULAS CON MICRO GRANULOS GASTRORRESISTENTES	ROEMMERS S.A. (Principal)	20754	\$1.47	\$1.47	\$1.04	-\$0.43	\$1.04
270	NITROFURANTOINA MACROCRISTALES 100 mg CÁPSULAS	Cápsula de 100 mgs	Cápsula	UVAMIN RETARD 100mg CÁPSULAS	ACINO PHARMA AG (Principal)	7178	\$0.9	\$0.9	\$0.63	-\$0.27	\$0.63
281	OXITOCINA SINTETICA	5 UI	Ampolla 1 ml	OXITOCINA VIJOSA 5 U.I./mL SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA X 1 mL	LABORATORIOS VIJOSA (Principal)	8199	\$1.31	\$1.31	\$1.14	-\$0.17	\$1.14
334	OXITETRACICLINA + POLIMIXINA B	Ungüento oftálmico 0.5 + 10,000%	Tubo 5gr	TERRAMICINA OXITETRACICLINA CON POLIMIXINA UNGÜENTO OFTÁLMICO CAJA X 1 TUBO X 5 g	LABORATORIOS PFIZER LTDA (Principal)	6249	\$3.02	\$3.02	\$3.00	-\$0.02	\$3.00
344	TRAMADOL CLORHIDRATO	Tableta o Cápsula de 50 mgs	Tableta o Cápsula	TRAMADOL NORMON 50 mg CÁPSULAS EFG	LABORATORIOS NORMON S.A. (Principal)	F064626 112003	\$0.49	\$0.49	\$0.32	-\$0.17	\$0.32

AJUSTE DE PRECIOS - MEDICAMENTOS ADICIONALES

No.	Tipo de Hospital	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	No. Registro	Precio al Publico	Precio ISBM	Precio DNM	Diferencia = (PP-PDNM)	AJUSTE DE PRECIO SEGÚN DNM
28 HM	A-B-C	DICLOFENACO POTÁSICO 50 MG TABLETA RECUBIERTA	TABLETA	TABLETA	DESINAC 50mg TABLETAS RECUBIERTAS	LANCASCO S.A. (Principal)	RG187625 0707	\$0.63	\$0.63	\$0.42	-\$0.21	\$0.42

34 HM	A-B-C	ENALAPRIL, MALEATO 20 MG	Tabletas de 20 mgs	Tabletas de 20 mgs	ENALAPRIL NORMON 20 mg COMPRIMID OS EFG	LABORATORIOS NORMON S.A. (Principal)	F0617291 02003	\$0.51	\$0.51	\$0.32	-\$0.19	\$0.32
37 HM	A-B-C	ETAMSILATO Concentración: 250 MG/EFP/ 2ML	SOLUCIÓN INYECTABLE 250 MG/EFP/ 2ML	SOLUCIÓN INYECTABLE 250 MG/EFP/ 2ML	DICYNONE INYECTABLE DE 2 mL AMPOLLA X 2 mL	PHARMA	17453	\$4.00	\$4.00	\$2.04	-\$1.96	\$2.04
57 HM	A-B-C	LEVOFLOXACINA 750 MG IV	FRASCO EV.	FRASCO EV.	FLUONING 5 mg/ mL SOLUCIÓN INYECTABLE LEVOFLOXACIN O 750 MG / EFP PARENTERALES - LÍQUIDOS Y SÓLIDOS Y PARA RECONSTITUIR CAJA X 1 FRASCO X 150 MI	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. (CALLE 7, No. 1308) (Principal)	F0862120 92013	\$79.20	\$79.20	\$79.19	-\$0.01	\$79.19
79 HM	A-B-C	SERTRALINA Concentración: 50 MG	Tableta de 50 mg	Tableta 50 mg	SERTRALINA NORMON 50mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA EFG	LABORATORIOS NORMON S.A. (Principal)	F0191220 42009	\$1.12	\$1.12	\$0.99	-\$0.13	\$0.99

**POLICLÍNICA CASA DE SALUD, S.A. DE C.V.
AJUSTE DE PRECIOS - CUADRO BÁSICO**

No.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	No. Registro	Precio al Público	Descuento	Precio ISBM	Precio DNM	Diferencia = (PP-PDNM)	AJUSTE DE PRECIO SEGÚN DNM
61	CALCIO GLUCONATO	10% ampolla	Ampolla 10 ml	GLUCONATO DE CALCIO 10% Ampolla 10ml.	LABORATORIO FARMACÉUTICO PAILL	21853	\$1.56	5%	\$1.48	\$1.48	-\$0.08	\$1.41
72	CEFALOTINA SÓDICA	1 g frasco vial	Frasco vial	CEFALOTINA 1gr. Frasco vial 10ml.	LABORATORIO VIJOSA	F0707101 22003	\$4.00	5%	\$3.80	\$3.80	-\$0.20	\$3.61
80	CINARIZINA	Cápsula o tableta de 75 mgs	Cápsula o Tableta	NOR- GEROM 75 FORTE Tab. 75mgs	LABORATORIOS TERAMED	16043	\$0.29	5%	\$0.28	\$0.28	-\$0.01	\$0.27
107	CLOTIRMAZOL	Óvulos de 200 mgs	Óvulos	CANESTEN V óvulos 200mgs	CATALENT ARGENTINA S.A.I.C.	F0098050 32003	\$3.73	5%	\$3.54	\$3.54	-\$0.19	\$3.36
116	DEXTROSA	10% solución	Frasco o Bolsa 250 ml	DW dextrosa 10gms/100 ml bolsa 250ml.	LABORATORIOS BIOGALENIC, S.A. DE C.V.	15402	\$0.80	5%	\$0.76	\$0.76	-\$0.04	\$0.72
161	FLUOXETINA	Tableta o Cápsula de 20 mgs	Tableta o Cápsula	FLUOXETINA PL Cap. 20mgs	LABORATORIO FARMACÉUTICO PAILL	F0089040 22009	\$0.80	5%	\$0.76	\$0.79	-\$0.01	\$0.75
162	FLUTICASONA PROPIONATO O	125 mcg/dosis aerosol dosificado	Frasco 125 mcg/dosis	FLOHALE FLUTICASONA PROPIONATO 125	CIPLA LTD	F0109040 22004	\$70.53	5%	\$67.00	\$67.70	-\$2.83	\$64.32

	MOMETASONA FUROATO	libre CFC envase con dispositivo inhalador o 200 mcg/ dosis polvo seco + dispositivo inhalador		mcg/dosis aerosol dosificado libre CFC envase con dispositivo inhalador									
183	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR	2,000 - 3,000 UI antifactorX	Jeringa Prellenada 0.3 ml o menor	BADYKET 2,500 UI prellenada 0.2 ml	ROVI CONTRACT MANUFACTURING S.L.	F0661040 92002	\$12.00	5%	\$11.40	\$11.40	-\$0.60	\$10.83	
270	NITROFURANTOINA MACROCRISTALES 100 mg CÁPSULAS	Cápsula de 100 mgs	Cápsula	UVAMIN RETARD Cap. 100mgs.	ACINO PHARMA AG	7178	\$0.90	5%	\$0.86	\$0.63	-\$0.27	\$0.60	
341	TOBRAMICINA	0.3% ungüento oftálmico	Tubo de 3.5 a 5 gr	TOBRADEX UNGÜENTO 3mg/1gr Tubo 5 gr.	SA ALCON-COUVREUR N.V.	16744	\$30.23	5%	\$28.72	\$21.82	-\$8.41	\$20.73	

AJUSTE DE PRECIOS - MEDICAMENTOS ADICIONALES

Renglón	Tipo de Hospital	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	No. de Registro	Precio al Público	Descuento	Precio ISBM	Precio DNM	Diferencia = (PP-PDNM)	AJUSTE DE PRECIO SEGÚN DNM
OHPRM 048	B	ENOXAPARINA SODICA	60 mg/0.6 ml	JERINGA PRELLENADA 0.6 ml	VERNOXA 60 mg/0.6 ml	ROEMMERS	BL000 50903 2017	\$18.08	5%	\$17.18	\$17.18	-0.90	\$16.32
OHPRM 064	B	LACTOBACILLUS	SOBRES 160 MG	SOBRES	LACTEOL FORT SOBRES Cada sobre de 800mgs contiene 160mgs de lactobacillus. Sobre 800mgs.	ADARE PHARMACEUTICALS SAS	24111	\$1.46	5%	\$1.39	\$1.39	-0.07	\$1.32
OHPRM 065	B	LACTULOSA	10GR/15 ML	SOBRE 15ML	LATULAX 10gms/15ml ó 66.7gms/100ml. Sobre con jarabe 15ml.	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA S.A.	21787	\$1.77	5%	\$1.68	\$1.47	-0.21	\$1.40
OHPRM 067	B	L-ASPARTATO DE L-ARGININA	5,000 mg / 10ml SOL. ORAL	Ampolla 10 ml	ARGESYL 5,000 mg / 10ml ampolla	LABORATORIO FARMACÉUTICO PAILL	F0836 27092 000	\$2.70	5%	\$2.57	\$2.57	-0.13	\$2.44

ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V.												AJUSTE DE
PRECIOS - CUADRO BÁSICO												
No.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	No. Registro	Precio al Público	Precio ISBM	Precio DNM	Diferencia = (PP-PDNM)	AJUSTE DE PRECIO SEGÚN DNM	
5	ACICLOVIR	Tableta o cápsula de 200 mgs	Tableta ó CÁPSULA	Aciclovir	Ancalmo	19762	\$0.76	\$0.76	\$0.53	-\$0.23	\$0.53	
28	AMINOSIDINA, SULFATO	Tabletas de 250 mgs	Tableta	Gabrosidina	Paill	F013616 032005	\$0.57	\$0.57	\$0.52	-\$0.05	\$0.52	
76	CEFTRIAXONA SODICA	Frasco-ampolla de	Frasco ampolla de 1g con	Rocefort	Vijosa	19210	\$12.4	\$12.40	\$10.52	-\$1.88	\$10.52	

		1 gms	diluyente de 3.5-5ml									
82	CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO	Colirio sol. Oftalmica 0.3%	Frasco gotero 5 ml	Cyflon	Fórmulas FARMACÉUTICAS	23213	\$11.48	\$11.48	\$8.04	-\$3.44	\$8.04	
87	CLARITROMICINA	Susp. De 250 mgs/5 ml	Frasco 60 ml	Claritromicina	Corporación Bonima	23391	\$24.17	\$24.17	\$19.74	-\$4.43	\$19.74	
191	HIDROXICINA CLORHIDRATO	Tableta de 10 mgs	Tableta	Estabilen	López	14072	\$0.22	\$0.22	\$0.16	-\$0.06	\$0.16	
301	PROPAFENONA	Tableta de 150 mgs	Tableta	Rytmonorm	Famar Lyon	17163	\$0.59	\$0.59	\$0.57	-\$0.02	\$0.57	
344	TRAMADOL CLORHIDRATO	Tableta o Cápsula de 50 mgs	Tableta o Cápsula	Tramadol	Normon	F064626112003	\$0.49	\$0.49	\$0.32	-\$0.17	\$0.32	
380	DEXAMETASONA	Tableta de 0.5 mgs	Tableta	Dexametan	Cofasa	2161	\$0.17	\$0.17	\$0.16	-\$0.01	\$0.16	
441	ATROPINA	0.5 mg ampolla 1 ml	Ampolla 1 ml	Atropina	Paill	21673	\$3.00	\$3.00	\$2.38	-\$0.62	\$2.38	

AJUSTE DE PRECIOS - MEDICAMENTOS ADICIONALES

No.	Tipo Proveedor	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Precio Medicamento a Publico	No. Registro	Precio ISBM	Precio DNM	Diferencia = (PP-PDNM)	AJUSTE DE PRECIO SEGÚN DNM
17	C	Etancilato	Etancilato 250/2ml	Ampolla	Dicynone	Delpharm Dijon	\$3.38	17,453	\$3.38	\$2.04	-\$1.34	\$2.04

**HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.
AJUSTE DE PRECIOS - CUADRO BÁSICO**

No.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	No. Registro	Precio al Publico	Descuento	Precio ISBM	Precio DNM	Diferencia = (PP-PDNM)	AJUSTE DE PRECIO SEGÚN DNM
25	AMINOFILINA	25 MG/ML AMPOLLA	AMPOLLA 10 ML	AMINOFILINA 250 MG AMP.	VIJOSA	F-005521012009	\$0.79	0%	\$0.79	\$0.78	-\$0.01	\$0.78
39	ACIDO ACETIL SALICÍLICO	TABLETAS DE 100 MGS	TABLETA	ASPIRINA PARA NIÑOS 100 MG	BAYER	PF8944	\$0.08	12%	\$0.07	\$0.07	-\$0.01	\$0.06
61	CALCIO GLUCONATO	10% AMPOLLA	AMPOLLA 10 ML	GLUCONATO DE CALCIO 10% AMP. 10 ML	PISA	F005603012001	\$2.26	9%	\$2.06	\$2.06	-\$0.20	\$1.87
72	CEFALOTINA SODICA	1 G FRASCO VÍAL	FRASCO VÍAL	CEFALOTINA 1GR. AMPOLLA	VIJOSA	F070710122003	\$4.73	7%	\$4.38	\$4.38	-\$0.35	\$4.07
76	CEFTRIAXONA SODICA	FRASCO-AMPOLLA DE 1 GMS	FRASCO AMPOLLA DE 1G CON DILUYENTE DE 3.5-5ML	ROCEFORT 1GM I.M. AMPOLLA 3.5 ML + LIDOCAINA	VIJOSA	19210	\$12.39	0%	\$12.39	\$10.52	-\$1.87	\$10.52
142	ESTREPTOQUINASA	1,500,000 UL LIOFILIZADO	FRASCO VÍAL	UNITINASE 1,500,000 UI POLVO LIOFILIZADO	KUP	F044728062000	\$412.23	7%	\$381.72	\$381.72	-\$30.51	\$355.00
161	FLUOXETINA	TABLETA O CÁPSULA DE 20 MGS	TABLETA O CÁPSULA	FLUOXETINA 20 MG TABLETA	GENFAR	F022214052003	\$0.74	0%	\$0.74	\$0.48	-\$0.26	\$0.48
164	FORMOTEROL FUMARATO O SALMETEROL XINAFOATO	12 MCG/CÁPSULA POLVO SECO + DISPOSITIVO INHALADOR DOSIFICADO LIBRE DE CFC ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR	CÁPSULAS	FORADIL 12 MCG INHALADOR / 30 CÁPSULAS	NOVARTIS	21884	\$19.11	0%	\$19.11	\$0.64	-\$18.47	\$0.64
270	NITROFURANTOINA MACROCRISTALES	CÁPSULA DE 100 MGS	CÁPSULA	UVAMIN RETARD 100MG CÁPSULA.	ACINO PHARMA AG	7178	\$0.90	0%	\$0.90	\$0.63	-\$0.27	\$0.63

	100 MG CÁPSULAS											
334	OXITETRACICLINA + POLIMIXINA B	UNGÜENTO OFTÁLMICO 0.5 + 10,000%	TUBO 5GR	TERRAMICINA UNGUENTO OFTÁLMICO 5 GM.	PFIZER	6249	\$3.02	0%	\$3.02	\$3.00	-\$0.02	\$3.00
404	GRANISETRON	TABLETA DE 1MG	TABLETA	KYTRIL 1MG TABLETA	ROCHE	21474	\$14.69	0%	\$14.69	\$10.67	-\$4.02	\$10.67

AJUSTE DE PRECIOS - MEDICAMENTOS ADICIONALES

No.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	No. Registro	Precio al Público	Descuento	Precio ISBM	Precio DNM	Diferencia = (PP-PDNM)	AJUSTE DE PRECIO SEGÚN DNM
HPROM 144	BISOPROLOL / HIDROCLOROTIAZIDA	5MG / 6.25MG TAB	COMPRIMIDO	ZIAC 5/6.25 MG. TABLETA	ALTEA FARMACÉUTICA	F- 0355210 32001	\$1.24	0%	\$1.24	\$0.86	-\$0.38	\$0.86
HPROM 160	BUDENOSIDA	200 MCG. CAP. INH.	FRASCO	MIFLONIDE 200 MCG. INHALADO X 30 CAP	PHARMA CHEMIE	F- 0009090 12002	\$10.61	0%	\$10.61	\$10.60	-\$0.01	\$10.60
HPROM 169	BUDESONIDA/ FORMOTEROL	200 MCG/ 6MGC	FRASCO POR 60 CAPS INHALACION	BUDEK PLUS X60 CAPS	LICONSA	F079812 092013	\$32.07	0%	\$32.07	\$1.18	-\$30.89	\$1.18
HPROM 268	CITOCOLINA	100 MG	FRASCO 30ML	SOMAZINA GOTAS 30ML	FERRER	19169	\$28.68	0%	\$28.68	\$28.67	-\$0.01	\$28.67
HPROM 329	DICLOFENACO POTÁSICO	1.50%	FRASCO 15ML	CATAFLAM GOTAS 15 ML.	DELPHARM HUNINGUE	16518	\$4.84	0%	\$4.84	\$4.83	-\$0.01	\$4.83
HPROM 346	DIMENHIDRINATO	25MG	SUPOSITORIO	GRAVOL 25 MG SUPOSITORIO	CHURCH & DWIGHT	F017117 042015	\$6.08	0%	\$6.08	\$0.69	-\$5.39	\$0.69
HPROM 359	DOBESILATO, LIDOCAINA	40 MG / 20MG	TUBO 30GM	DOXIPROCT POMADA 30 MG	OM PHARMA	16778	\$9.01	0%	\$9.01	\$9.00	-\$0.01	\$9.00
HPROM 449	FLUTICASONA	50 MCG	FRASCO 120 DOS	FLIXOTIDE 50MCG INH.	GLAXO WELLCOME	21621	\$38.51	0%	\$38.51	\$38.50	-\$0.01	\$38.50
HPROM 479	GLICOPIRRONIO 50 MCG , INDACATEROL 110 MCG	110/50 CÁPSULA	CÁPSULA INHALADOR	ULTIBRO 110/50 CÁPSULA / INHALACIÓN X 30	NOVARTIS	F015909 042015	\$71.82	0%	\$71.82	\$3.29	-\$68.53	\$3.29
HPROM 609	LIDOCAINA 2% C/EPINEFRINA	20 MG /0.005MG /ML	FRASCO 50ML	PISACAINA 2% C/EPINEFR.5 OML	PISA	21779	\$7.89	7%	\$7.34	\$7.34	-\$0.55	\$6.83
HPROM 626	LORATADINA- BETAMETASONA	5MG + 0.25MG /5ML	FRASCO 60ML	CELESTAMINE NS SOLUCIÓN	SCHERING PLOUGH	F012523 042003	\$13.70	0%	\$10.10	\$10.10	-\$3.60	\$10.10
HPROM 664	METIL PREDNISOLONA	1GM	AMPOLLA	SOLUMEDROL 1 GM.	PFIZER	7413	\$73.10	0%	\$73.10	\$37.25	-\$35.85	\$37.25
HPROM 705	NEBIVOLOL/HIDR OCLOROTIAZIDE	5/12.5 MG	COMPRIMIDO	NEBILET PLUS5 MG/12.5MG	BERLIN CHEMIE	F007415 022012	\$1.85	5%	\$1.75	\$1.75	-\$0.10	\$1.66
HPROM 712	NIFUROXAZIDA	4.4 G / 100 ML	FRASCO 90ML	ESKAPAR SUSPENCION	ARMSTRONG	F048717 072002	\$7.70	0%	\$7.70	\$7.20	-\$0.50	\$7.20
HPROM 721	NITROFURANTOINA + CAMILOFINA	75MG / 50MG	COMPRIMIDO	SPASMO- UROLONG TABLETAS	ALTIAN PHARMA	RG3502 240714	\$0.71	7%	\$0.66	\$0.66	-\$0.05	\$0.61
HPROM 722	NITROGLICERINA TTS 5 MG.	5MG	PARCHE	NITRODERMS TTS 5 MG.	NOVARTIS	12655	\$3.16	5%	\$3.00	\$3.00	-\$0.16	\$2.85
HPROM 742	OSELTAMIVIR	75MG. CAP.	COMPRIMIDO	TAMIFLU CÁPSULA	CENEXI	F045221 062000	\$7.19	5%	\$6.83	\$6.83	-\$0.36	\$6.49

HPROM 743	OTILONIO 40 MG. TABLETA	40MG TAB.	COMPRIMIDO	SPASMOCTYL 40 MG. TAB.	MENARINI	19054	\$1.26	5%	\$1.19	\$1.19	-\$0.07	\$1.13
HPROM 744	OTILONIO BROMURO	10MG TAB.	COMPRIMIDO	SPASMOCTIL 10MG. TAB.	MENARINI	F035809 072003	\$0.73	5%	\$0.69	\$0.69	-\$0.04	\$0.66
HPROM 753	OXIDO DE ZINC	25 GM.	TARRO 250G. UNI	PASTA LASSAR	GAMMA LABORATORIOS	F026908 052014	\$10.80	5%	\$10.26	\$10.26	-\$0.54	\$9.74
HPROM 754	OXIDO DE ZINC, PETROLATO, ACEITE DE HIGADO	40GM / 100GM UNG.	TUBO	DESITIN 60 GM.	JOHNSON-JOHNSON	IEC3278 0410	\$8.66	7%	\$8.05	\$8.05	-\$0.61	\$7.49
HPROM 756	OXIMETAZOLINA	0.05% SPRAY	FRASCO 20 ML	AFRIN LUB SPRAY	SCHERING PLOUGH	F007506 022002	\$11.00	9%	\$10.01	\$10.01	-\$0.99	\$9.11
HPROM 758	OXIMETAZOLINA	0.5MG/ML.	FRASCO DE 15 ML	AFRIN 0.5 MG/ ML SOLUCIÓN NASAL ADULTO	SCHERING PLOUGH	3095	\$8.70	5%	\$8.27	\$8.27	-\$0.43	\$7.86
HPROM 759	OXIMETAZOLINA GOTAS ADULTOS	0.05%	FRASCO 20ML	ILIADÍN GOTAS ADULTOS	ALTEA FARMA CÉUTICA	F049530 102014	\$7.80	5%	\$7.41	\$7.41	-\$0.39	\$7.04
HPROM 760	OXIMETAZOLINA GOTAS INFANTIL	0.03%	FRASCO 20ML	ILIADÍN GOTAS INFANTIL	ALTEA FARMA CÉUTICA	F049301 02014	\$7.80	5%	\$7.41	\$7.41	-\$0.39	\$7.04
HPROM 783	PAZOPANILO 400 MG	400 MG	COMPRIMIDO	VOTRIENT 400 MG TABLETA	GLAXO OPERATION	F020925 052011	\$1,573.89	7%	\$1,463.72	\$1,463.72	- \$110.17	\$1,361.26
HPROM 784	PECTINA / OLIGOSACANIDOS	10.3G SOBRE	103.G UNIDAD	BANATROL SOBRE PLUS	MEDTRITION	f035016 082012	\$4.30	5%	\$4.09	\$4.09	-\$0.21	\$3.89
HPROM 785	PEGFILGRASTIN	6MG/ 0.6 ML	AMPOLLA 5ML	NEULASTIM 6MG/0.6ML JER. PRECARGADA	ROCHE	F064215 112006	\$1,063.81	7%	\$989.34	\$989.34	-\$74.47	\$920.09
HPROM 786	PELARGONIUM SIDOIDES	0.8GM/ML	FRASCO 20ML	RENIKAN GOTAS	WILLMAR SCHWABE	F078815 112006	\$17.98	7%	\$16.72	\$16.72	-\$1.26	\$15.55
HPROM 787	PENICILINA BENZATINICA 1.2 MILL	1200000	AMPOLLA 5 ML	PEN DI BEN 1,200,000 AMPOLLA	BAGO	11500	\$6.19	0%	\$3.64	\$3.64	-\$2.55	\$3.64
HPROM 792	PERTUZUMAB 240 MG	420 MG / 14 ML	AMPOLLA 14 ML	PERJETA AMPOLLA 420MG/14 ML	ROCHE	BT00081 1072013	\$5,084.93	10%	\$4,576.44	\$4,576.44	- \$508.49	\$4,118.80
HPROM 798	PIPACETATO GOTAS 40 MG.	40MG/ML	FRASCO 15ML.	SELVIGON GOTAS	ALTIAN PHARMA	RG2647 111109	\$8.94	5%	\$8.49	\$8.49	-\$0.45	\$8.07
HPROM 799	PIPACETATO JARABE	10MG/5ML	FRASCO 100ML	SELVIGON JBE.	ALTIAN PHARMA	RG3104 210312	\$9.67	7%	\$8.99	\$8.99	-\$0.68	\$8.36
HPROM 812	POLIMIXINA	500,000	AMPOLLA	POLMYCIN A B 500,000 UNIDADES	BHARAT SERUMS	F061510 122015	\$159.31	10%	\$143.38	\$143.38	-\$15.93	\$129.04

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.
AJUSTE DE PRECIOS - CUADRO BÁSICO

No.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	No. Registro	Precio al Publico	Descuento	Precio ISBM	Precio DNM	Diferencia = (PP-PDNM)	AJUSTE DE PRECIO SEGÚN DNM
5	ACICLOVIR	Tableta o cápsula de 200 mgs	Tableta o Cápsula	ACICLOVIR LA SANTE 200 mg TABLETAS	LABORATORIOS LA SANTE S.A.	F026521052003	0.53684211	5%	\$0.51	\$0.53	-\$0.01	\$0.51
66	CARBAMAZEPINA	Tableta 200 mg	Tableta	CARBAMAZEPINA NORMON 200mg COMPRIMIDOS EFG	LABORATORIOS NORMON S.A.	F061101102003	0.2938	2%	\$0.29	\$0.18	-\$0.11	\$0.18

72	CEFALOTINA SODICA	1 g frasco vial	Frasco vial	CEFALOTINA VIJOSA 1g POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	LABORATORIOS VIJOSA	F070710122003	4.25	5%	\$4.04	\$4.04	-\$0.21	\$3.84
87	CLARITROMICINA	Susp. de 250 mgs/5 ml	Frasco 60 ml	CLARITROMICINA LA SANTE 250mg/75ml POLVO PARA SUSPENSIÓN	LABORATORIOS LA SANTE S.A.	F125505122001	19.7185	2%	\$19.32	\$16.45	-\$3.27	\$16.12
107	CLOTRIMAZOL	Ovulos de 200 mgs	Ovulos	CANESTEN V 200 MGS OVULOS VAGINALES	CATALENT ARGENTINA S.A.I.C.	F009805032003	3.75	5%	\$3.56	\$3.56	-\$0.19	\$3.38
116	DEXTROSA	10% solución	Frasco o Bolsa 250 ml	DEXTROSA 10% solución Bolsa 250 ml	LABORATORIOS BIOGALENIC, S.A. DE C.V.	15402	1.15	5%	\$1.09	\$1.09	-\$0.06	\$1.04
141	TRAMCINOLONA DIACETATO	Espuma rectal 0.2 gr	Frasco de 20 gr	PROCTOSTEROID 0.010 g/DOSIS ESPUMA RECTAL EN AEROSOL	LABORATORIO ALDO-UNION, S.L	F038004092012	25	5%	\$23.75	\$23.75	-\$1.25	\$22.56
142	ESTREPTOQUINASA	1,500,000 UI liofilizado	Frasco vial	UNITINASE 1,500,000 UI POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	KOREA UNITED PHARM, INC.	F044728062000	356	5%	\$338.20	\$338.20	-\$17.80	\$321.29
143	ESTROGENOS CONJUGADOS	Crema vaginal al 0.0625%	Tubo 45 gr	REPOSTROGEN 0.0625% mg CREMA VAGINAL	LABORATORIO SOPERQUIMIA	23268	15	5%	\$14.25	\$14.25	-\$0.75	\$13.54
161	FLUOXETINA	Tableta o Cápsula de 20 mgs	Tableta o Cápsula	FLUOXETINA GENFAR 20 mg CÁPSULAS	GENFAR S.A.	F022214052003	0.7797	2%	\$0.76	\$0.48	-\$0.30	\$0.47
183	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR	2,000 - 3,000 UI antifactorX	Jeringa Prellenada 0.3 ml o menor	BADYKET 2,500 UI anti Xa/0.2ml SOLUCIÓN INYECTABLE EN JERINGAS PRECARGADAS	ROVI CONTRACT MANUFACTURING S.L	F066104092002	12.7578947	5%	\$12.12	\$12.12	-\$0.64	\$11.51
278	OXICODONA + ACETAMINOFEN	5 mg + 325 mg tableta	Tableta	OXICODONA Y ACETAMINOFEN USP 5mg/325mg TABLETA	MALLINCKRODT INC	F081810111999	2.41052632	5%	\$2.29	\$2.29	-\$0.12	\$2.18
296	PREDNISONA	5 mgs	Tableta	PREDNISONA MK 5mg TABLETA	CORPORACIÓN BONIMA, S.A. DE C.V	F011810032004	0.226	2%	\$0.22	\$0.21	-\$0.02	\$0.21
344	TRAMADOL CLORHIDRATO	Tableta o Cápsula de 50 mgs	Tableta o Cápsula	TRAMADOL NORMON 50 mg CÁPSULAS EFG	LABORATORIOS NORMON S.A	F064626112003	0.4746	2%	\$0.47	\$0.32	-\$0.15	\$0.31

AJUSTE DE PRECIOS - MEDICAMENTOS ADICIONALES

Reglón	Tipo de Hospital	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nº Registro	Precio al Publico	Descuento	Precio ISBM	Precio DNM	Diferencia = (PP-PDNM)	AJUSTE DE PRECIO SEGÚN DNM
15	A-B-C	AMBROXOL	7.5/ML	AMPOLLA DE 2 ML	AMBROXOL HCl VIJOSA 7.5mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LABORATORIOS VIJOSA	F014907 012004	\$1.08	2%	\$1.06	\$1.06	-\$0.02	\$1.04
31	A-B-C	BETAMETASONA FOSFATO +BETAMETASONA DIPROPIONATO	2+5 MG	SUSPENSIÓN INYECTABLE 2 ML	DIPRONOVA SUSPENSIÓN INYECTABLE	UNIPHARM, S.A.	RG24460 10409	\$27.20	2%	\$26.66	\$21.21	-\$5.99	\$20.78
48	A-B-C	CINCOCAINA + CLORURO DE DECUALINIO	0.03 MG. + 0.25 MG.	TABLETA	DECATILENO PASTILLAS	ACINO PHARMA AG	17835	\$0.40	2%	\$0.39	\$0.39	-\$0.01	\$0.38
64	A-B-C	CLORHIDRATO DE PIPACETATO + GUAIFENESINA	2 mg. + 5 mg.	CAJA X FRASCO X 100 ML	TRANSPULMIN JARABE 5.00mg/mL - 2.00mg/ML	ALTIAN PHARMA, S.A	RG26441 11109	\$12.31	2%	\$12.06	\$12.06	-\$0.25	\$11.82

65	A-B-C	CLORURO DE CETILPIRIDINIO ANHIDRIDO + BENZOCAINA	0.53 mg. + 10 mg	AEROSOL	COLUBIAZOL SPRAY NUEVA FORMULA SOLUCIÓN BUCO FARINGEA	LANCASCO S.A.	RG12881 21005	\$14.50	2%	\$14.21	\$14.21	-\$0.29	\$13.93
86	A-B-C	DIPIRONA SODICA / METAMIZO SODICO	1 GRAMO/ 2ML	AMPOLLA DE 2ML	DIPIRONA PL 500 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LABORATORIO FARMACÉUTICO PAILL	19321	\$0.52	2%	\$0.51	\$0.51	-\$0.01	\$0.50
125	A-B-C	HIDROCLORURO DE PIPAZETATO	40 MG/ML	FRASCO 15 ML	SELVIGON 40 mg/mL SOLUCIÓN ORAL GOTAS	ALTIAN PHARMA, S.A	RG26471 11109	\$8.71	2%	\$8.54	\$8.54	-\$0.17	\$8.37
132	A-B-C	HIDROXO COBALAMINA + CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) + CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA	10 MCG. + 100 MG. + 50 MG.	JERINGA PRELENADA 2 ML	BEDOYECTA TRI SOLUCIÓN INYECTABLE	LABORATORIOS GROSSMAN, S.A	9860	\$5.16	2%	\$5.06	\$4.12	-\$1.04	\$4.04
143	A-B-C	KETOROLACO TROMETAMINA	60MG/ 2 ML	AMPOLLA 2 ML	DOLGENAL 60mg/2mL SOLUCIÓN INYECTABLE	ASOFARMA	F012816 032005	\$5.40	2%	\$5.29	\$4.95	-\$0.45	\$4.85
149	A-B-C	LEVETIRACETAM	100 MG/ ML	FRASCO X 300 MI	KEPPRA 100 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	NEXT PHARMA SAS	F056703 122008	\$56.62	2%	\$55.49	\$56.40	-\$0.22	\$55.27
150	A-B-C	LEVETIRACETAM	500 MG / 5 ML	CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN INFUSIÓN FRASCO DE 5 ML	KEPPRA 500mg/5mL CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN	PATHEON ITALIA S.P.A.	F103124 102013	\$31.20	2%	\$30.58	\$30.58	-\$0.62	\$29.97
151	A-B-C	LEVOCARNITINA	1 GRAMO	AMPOLLA DE 5 ML	CARDISPAN 1g/5mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LABORATORIOS GROSSMAN, S.A	F039303 092008	\$4.47	2%	\$4.38	\$4.38	-\$0.09	\$4.29
169		METISOPRINOL	250 MG/ 5 ML	FRASCO 120 ML	ISOPRINOSINE JARABE 250 mg/5 mL	LABORATORIOS BARLY S.A	16218	\$14.70	2%	\$14.41	\$14.60	-\$0.10	\$14.31
225	A-B-C	DICLORHIDRATO DE TRIMETAZIDINA	35 mg.	Comprimidos	VASTAREL MR COMPRIMIDOS PELICULADOS DE LIBERACIÓN MODIFICADA	LES LABORATOIRES SERVIER INDUSTRIE	F058321 082002	\$13.79	2%	\$13.51	\$0.56	-\$13.23	\$0.55

**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V.
AJUSTE DE PRECIOS - CUADRO BÁSICO**

No.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	No. Registro	Precio al Público	Precio ISBM	Precio DNM	Diferencia = (PP-PDNM)	AJUSTE DE PRECIO SEGÚN DNM
39	ACIDO ACETIL SALICILICO	Tabletas de 100 mgs	Tableta	ASPIRINA 100MG	BAYER S.A.	RG092324 1104	\$0.09	\$0.09	\$0.08	-\$0.01	\$0.08

76	CEFTRIAXONA SODICA	Frasco-ampolla de 1 gms	Frasco ampolla de 1g con diluyente de 3.5-5ml	ROCEFORT 1g	LABORATORIOS VIJOSA	19210	\$12.39	\$12.39	\$10.52	-\$1.87	\$10.52
208	IRBESARTAN + HIDRO CLOROTIAZIDA	Tableta 150 mgs + 12.5 mgs	Tableta	IRBESARTEG HCT 150 mg/12.5 mg TG TABLETAS	TECNOQUIMICAS S.A.	F0405240 82011.	\$1.35	\$1.35	\$1.00	-\$0.35	\$1.00
228	LISINOPRIL	Tabletas de 20 mgs	Tableta	LISINOPRIL NORMON 20 mg COMPRIMIDOS EFG	LABORATORIOS NORMON S.A.	F0645130 92005	\$0.845	\$0.85	\$0.84	-\$0.01	\$0.84
281	OXITOCINA SINTETICA	5 UI	Ampolla 1 ml	OXITOCINA SINTÉTICA VIJOSA 5 U.I. / mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LABORATORIOS VIJOSA	9055	\$1.31	\$1.31	\$1.14	-\$0.17	\$1.14
283	PAROXETINA CLORHIDRATO	Tableta de 20 mgs	Tableta	PAROXETEG 20 mg TG TABLETAS RECUBIERTAS	TECNOQUIMICAS S.A.	F0023250 12012	\$1.53	\$1.53	\$1.07	-\$0.46	\$1.07
334	OXITETRACICLINA + POLIMIXINA B	Ungüento oftálmico 0.5 + 10,000%	Tubo 5gr	TERRAMICINA OXITETRACICLINA CON POLIMIXINA UNGUENTO OFTALMICO	LABORATORIOS PFIZER LTDA	6249	\$3.02	\$3.02	\$3.00	-\$0.02	\$3.00
338	TIMOLOL MALEATO	Colirio Sol. Oftálmica al 0.5 %	Frasco gotero 15 ml	OFTISOL OPTIMOL 0.5% SOLUCIÓN OFTALMICA	LABORATORIOS FORMULAS FARMACÉUTICAS S.A	22965	\$24.75	\$24.75	\$24.25	-\$0.50	\$24.25

AJUSTE DE PRECIOS - MEDICAMENTOS ADICIONALES												
No.	Tipo de Hospital	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	No. Registro	Precio al Publico	Precio ISBM	Precio DNM	Diferencia = (PP-PDNM)	AJUSTE DE PRECIO SEGÚN DNM
7	C	KETOROLACO	AMPOLLA DE 30 mg./ml.	Ampolla 1ml	KERADOL 30 mg. /ML SOLUCIÓN INYECTABLE	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA S.A.	22600	\$5.44	\$5.44	\$4.21	-1.23	\$4.21
19	C	AMIODARONA CLORHIDRATO	CLORHIDRATO DE AMIODARONA 150 mg.	Ampolla A X 3ml	CIRTRENT 150 mg/ 3 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	F0860120 92013	\$2.81	\$2.81	\$1.97	-0.84	\$1.97
25	C	CICLOTAB-20	ETINILESTRADIOL 0.02 mg. GESTODENO 0.075 mg.	Tabletas	CICLOTAB® 20 GESTODENO 0.075 mg. + ETINILESTRADIOL 0.020 mg. GYNOPHARM TABLETAS RECUBIERTAS	LABORATORIOS RECALCINE S.A.	F0074240 12007	\$0.58	\$0.58	\$0.41	-0.17	\$0.41
60	C	PROPINOXATO + CLONIXINATO DE LISINA	PROPINOXATO 10 MG + CLONIXINATO DE LISINA 125 MG	Tableta Recubierta	ESPASMO DOLOFOR TABLETA RECUBIERTA	UNIPHARM, S.A.	RG128712 1005	\$0.43	\$0.43	\$0.42	-0.01	\$0.42

INTEGRACIÓN DE RESULTADOS

Finalizada la evaluación y de conformidad a lo establecido en la sub cláusula 24.5 de la Base de la Licitación Pública No. 009/2018-ISBM se recopiló en cuadro de integración los resultados de la evaluación, según el siguiente detalle:

INCLUIDO para el período de marzo a diciembre del año 2018, según especificaciones de los cuadros consignados en el Romano I de la parte recomendativa del Punto presentado.

- II. Declarar desierto por primera vez, el ítem 7 debido a que no se recibieron ofertas, según el siguiente detalle:

No. DE ÍTEM	TIPO DE HOSPITAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MONTO MENSUAL 2018	MONTO TOTAL MARZO A DICIEMBRE 2018
7	TIPO C	CUSCATLÁN	COJUTEPEQUE	\$13,500.00	\$135,000.00

- III. Encomendar a la UACI, la continuidad del trámite correspondiente.
- IV. Encomendar a la Sub Dirección de Salud, promover un nuevo proceso de contratación, para el ítem que fue declarado desierto por primera vez por la modalidad correspondiente, además de garantizar el suministro de los servicios que fueron declarados desiertos a la población usuaria.
- V. Encomendar a la Sub Dirección de Salud, a través de la División de Servicios de Salud, analizar la recomendación de la CEO, referente a que en futuros procesos de evaluación de ofertas de suministros médicos hospitalarios, se incluya una cláusula donde contemple la evaluación de la calidad de los insumos hospitalarios con los que proporcionará el servicio a los usuarios en los paquetes quirúrgicos, ya que los términos de la contratación actual, sólo facultan a la CEO para realizar evaluación sobre si se presenta o no el detalle de insumos, sin establecer criterios o requerimientos de calidad en relación a los mismos.
- VI. Autorizar al Director Presidente para la firma de la resolución y los contratos respectivos.
- VII. Autorizar la aplicación inmediata del acuerdo, con el objeto que la resolución sea notificada dentro del plazo establecido en el Art.74 de la LACAP.

Concluida la lectura del Punto y conocida la recomendación, el licenciado Carrillo manifestó que era oportuno conocer los comentarios que hubiese sobre el Punto; varios Directores expresaron sus comentarios y opiniones, coincidiendo en que les gustaría que los miembros de la CEO, más que todo los que son del área de salud, explicaran acerca de las condicionantes con las que recomiendan efectuar la adjudicación. Así las cosas, se convocó a la Ceo.

Mientras tanto, la licenciada Ana Sofía Hidalgo Solis solicitó permiso para intervenir, sugiriendo al Directorio que valore la pertinencia de hacer una aclaración en el Acuerdo que se tome, en lo relacionado al plazo de la contratación que va del presente mes de marzo hasta diciembre, a efecto que quede claro que las contrataciones provenientes de la presente adjudicación comenzarían hasta que hayan caducado los contratos que están en ejecución, en el contexto de las prórrogas que se aprobaron para los diferentes contratos de servicios médico hospitalarios privados; pudiera ser una opción, solicitarle informe a la UACI acerca de las fechas de vencimiento de los contratos prorrogados y de las fechas en que comenzarán a surtir efecto las nuevas contrataciones.

Escuchado lo anterior, el ingeniero José Oscar Guevara Álvarez manifestó que se le puede solicitar a la UACI que incorpore al Punto de hoy un cuadro con el detalle de la terminación de los contratos prorrogados.

El doctor Milton Giovanni Escobar Aguilar recomendó que es importante mencionar no solo el factor tiempo sino también el monto; por lo tanto, considera que el informe debería detallar hasta cuándo alcanzó el monto de la primera certificación presupuestaria, faltó exponer que la certificación presupuestaria que habla en este punto arranca a partir del o los vencimientos de las prórrogas a vencer, porque de lo contrario sería a partir de abril a diciembre. También propuso que en el Acuerdo se pueda mencionar la necesidad de verificar que los nuevos contratos funcionen una vez hayan terminado las prórrogas por las causas legales que sean.

Por otra parte, la licenciada Hidalgo Solís comentó que hace un momento conversó con la Jefe de la Unidad Jurídica, para que se tome en cuenta la experiencia de este caso, a fin de que en casos similares, se haga referencia expresa de estas situaciones en los Puntos que se presenten al Consejo Directivo y se efectúen las recomendaciones en similares condiciones. A continuación, retomando lo manifestado por el doctor Escobar, propuso al Consejo que en el Romano III del Acuerdo a tomar se pudiera incluir que la UACI, además de dar continuidad al trámite correspondiente, verifique que las nuevas contrataciones comiencen a surtir efecto una vez hayan caducado los contratos que estén en ejecución.

El ingeniero Guevara Álvarez reitero que se pida a la UACI que integre al Punto el cuadro de vencimientos de prórrogas.

El Director Presidente en funciones en atención al requerimiento del Directorio hizo llamar a la sala de sesiones a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas para que den las explicaciones requeridas, lo que así se hizo. Pasado el saludo, el ingeniero Guevara Álvarez expresó que tiene una consulta operativa, referente a que se les ha presentado una nómina de procesos médicos y de medicamentos que no fueron asignados en varios hospitales, por lo que pregunta qué cobertura o cuál sería el plan B, cuando en un momento dado y para un determinado paciente que requiera algo no asignado en equis hospital, cuál es el plan que se tiene listo.

Los miembros de la CEO respondieron que cada uno de los procedimientos quirúrgicos y demás insumos que no fueron adjudicados particularmente a cada ofertante por ítem, quedan cubiertos dentro de los paquetes quirúrgicos, razón por la cual la Comisión ha recomendado que para futuras licitaciones de este servicio se incluya en las Bases de la licitación, una cláusula que diga que la Comisión evaluará la calidad de los insumos hospitalarios usados por el proveedor para la atención de los usuarios del ISBM; reiteraron que hoy por hoy, ellos como CEO, no están autorizados para observar calidad, únicamente para verificar si se ha presentado o no el listado de insumos. Como ejemplo citaron el caso de cuando se puede usar la sal equivalente de cierto medicamento, pero, tal como ya lo dijeron, no pueden observar la calidad solo la existencia. Con relación a los precios, la Dirección Nacional de Medicamentos los ha regulado y los proveedores no se puede salir de ese marco.

Agotadas las participaciones el licenciado Carrillo Alvarado sometió a votación el Punto, manifestando que el acuerdo contemplará la redacción propuesta por la licenciada Hidalgo Solís. El pleno unánimemente estuvo de acuerdo en aprobar según recomendación, con el cambio de redacción del Romano III ya mencionado.

Agotado el Punto anterior, considerando las gestiones realizadas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, y la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas; según lo dispuesto en la Base de Licitación Pública No. 009/2018-ISBM; Artículos 20 literales a) y s), 21, 22 literales a) y k), y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM; Artículos 18, 20, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP; y Artículos 46, 55 y 56 del RELACAP; y Artículos 1, 2, 65 y 86 de la Constitución de la República; por unanimidad el Consejo Directivo **ACUERDA:**

- I. **Adjudicar por ítem los servicios objeto de la Licitación Pública No. 009/2018-ISBM, denominada “SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM DURANTE EL AÑO 2018”, por un monto máximo mensual de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$428,400.00) IVA INCLUIDO, haciendo un monto máximo total de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4,284,000.00) IVA INCLUIDO, para el período de marzo a diciembre del año 2018, según el detalle siguiente:**

No. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO MENSUAL 2018 EN US\$ IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO TOTAL EN US\$ IVA INCLUIDO, MARZO A DICIEMBRE 2018
1	HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.	A	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	\$216,000.00	\$2,160,000.00

NO SE ADJUDICAN EN EL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS, por no cumplir con las especificaciones técnicas:

109 - CLOTRIMAZOL + SULFIZOXAZOL + ALANTOINA, OVULOS DE 0.3/0.2/0.06 GMS.

138 - ENZIMAS DIGESTIVAS + ANTIESPASMÓDICO CÁPSULA O TABLETA DE CLORHIDRATO DE METIXENO 1 MG, DIMETILPOLIXILOXANO 40 MG, CLORHIDRATO DE ÁCIDO GLUTÁMICO 100 MG, DEHIDROCOLATO DE SODIO 20 MG, PEPSINA MÍNIMO 120 UNIDADES, PANCREATINA AMILASA MÍNIMO 2100 UNIDADES, PANCREATINA LIPOSAMINIMO 1200 UNIDADES, PANCREATINA PROTEASA MÍNIMO 80 UNIDADES. CÁPSULAS O TABLETAS.

173 - GEL HIDROACTIVO PARA GRANULACIÓN-CICATRIZACIÓN TUBO 30-60GR, TUBO 30-60 GR.

211 - KAOLIN + PECTINA SUSPENSIÓN DE 1G+0.75G, FRASCO 120 ML.

259 - MULTIVITAMINAS PARA INFUSIÓN INTRAVENOSA, PEDIÁTRICO: VITAMINA A, VITAMINA D, VITAMINA E, VITAMINA E, VITAMINA K1, NIACINAMIDA, RIBOFLAVINA, PIRIDOXINA, ACIDO PANTOTENICO, TIAMINA, VITAMINA C BIOTINA, CIANOCOBALAMINA, ACIDO FOLICO,

2,300 UL, 400 UL 7 UI, 0.2 MG, 17 MG, 1-4 MG, 1 MG, 5 MG 1.2 MG, 80 MG, 0.020 MG, 0.001 MG, 0.140 MG, FRASCO VÍAL LIOFILIZADO + DILUYENTE 5 ML.

NO SE ADJUDICAN EN EL CUADRO MEDICAMENTOS ADICIONALES, por no cumplir con las especificaciones técnicas:

HPROM003 - ACEITE MINERAL/CERA BLANCA, 56GM/12GM, UNIDAD

HPROM057 - AMANTADINA 0.5 G / CLORFENAMINA/ PARACETAMOL, 500 MG/ 2MG/325 MG, COMPRIMIDO

HPROM061 - AMBROXOL 75 MG., 75 MG/CAP., COMPRIMIDO

HPROM109 - BECLOMETASONA, 0.03%, TUBO 30 GR

HPROM123 - BETAINE + BIGUANIDE 0.1% SOL., FRASCO 350 ML

HPROM161 - BUDENOSIDA, 64MCG/ 120 DOSIS SPRAY, FRASCO 120DS

HPROM180 - BUVAINE 50MG./10ML. AMP., 50MG/10ML, AMPOLLA 10ML

HPROM181 - CALAMINA + ACIDO DE ZINC, 8.0 GM + 8.0 GM LOCION, FCO 120 ML

HPROM198 - CARBOHIDRATOS, VIT A 0.82 GM, 13.0 MCG, UNIDAD

HPROM262 - CITARABINA 500MG, POLVO LIOFILIZADO

HPROM280 - CLORHEXIDINA GLUCONATO, 0.12GM / 100ML SOL., FRASCO 200 ML

HPROM289 - CLOSTEBOL, NEOMICINA, 500MG / 500MG X 100GM, TUBO 30GM

HPROM305 - DERIVADOS DE LA GELATINA, 3-5.5% PM 30,000-5,000 SOLUCIÓN, FRASCO DE 500 ML

HPROM348 - DIMETILPOLIRIOXONA, ALUMINIO, MAGNESIO METOCLOPRAMIDA, 25MG + 215MG 1MG, FRASCO 240ML

HPROM388 - ENOXAPARINA, 40 MG, AMPOLLA

HPROM389 - ENOXAPARINA, 20 MG, AMPOLLA

HPROM390 - ENOXAPARINA, 60 MG, AMPOLLA

HPROM391 - ENOXAPARINA, 80 MG, AMPOLLA

HPROM425 - EXTRACTO DE E. COLI CÁPSULA, 6MG., COMPRIMIDO

HPROM453 - FORM MONOMERICA (ELEM PROTEINAS), CARBOHIDRATOS GRASAS, 300KCAL., SOBRE UNIDAD

HPROM485 - GLUTAMINA, 100% SOBRE, UNIDAD 27.5 GM

HPROM515 - HILANO, CLORURO SODICO, FOSFATO SODICO, HIDRATO DE FOSFATO SODICO DIBASICO, 8 MG., 8.5 MG, 0.16 MG, 0.04MG
JERINGA PRELLENADA 2 - 2.5 ML

HPROM634 - MALTADEXTRINE, CALCIO, MINERALES, VITAMINA, 93% / 46% /8.99% POLVO, UNIDAD

HPROM807 - POLICRESULENO, 407.5 GM, FRASCO 12ML.

HPROM811 - POLIHEXANIDE, 0.10%, TUBO 250 GM

HPROM994 - VIRUS DE LA INFLUENZA AMP., AMPOLLA 0.5 ML

HPROM1000 - VIT A, B1, B2, B6, B12, HIERRO, CALCIO, FOSFORO, 3000 UI, 10MG, 6MG, 3MG, 10MCG, 3MG, 39MG, 61MG, COMPRIMIDO

NO SE ADJUDICA EN CUADRO BÁSICO DE PAQUETES QUIRÚRGICOS, por no cumplir con los intereses de ISBM y ser parte de otros paquetes ya arancelados:

HPAA0625 - RECONSTRUCCIÓN ARTERIAL

NO SE ADJUDICA EN CUADRO ADICIONAL DE PAQUETES QUIRÚRGICOS, por ser parte de otros paquetes ya arancelados:

157 – HEMOSTASIA

Según la sub cláusula 27.7 de la Base de la Licitación en referencia la adjudicación se concede **BAJO LA CONDICIÓN** de presentar a la UACI dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación de los resultados del presente proceso, cuadro detallado con la marca de los insumos hospitalarios con las que proporcionará el servicio a los usuarios en los paquetes quirúrgicos.

Se advierte que, de no cumplir con dicha condición, se procederá a dejar sin efecto la adjudicación.

No. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO MENSUAL 2018 EN US\$ IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO TOTAL EN US\$ IVA INCLUIDO, MARZO A DICIEMBRE 2018
2	RUBÉN GONZALO JOVEL ALVARADO	C	USULUTÁN	USULUTÁN	\$31,500.00	\$315,000.00

NO SE ADJUDICAN EN CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS, por no cumplir con las especificaciones técnicas:

21 - ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO + SIMETICONA, Suspensión de 215/80/25 mg, Frasco 120 ml

138 - ENZIMAS DIGESTIVAS + ANTIESPASMÓDICO Cápsula o Tableta de Clorhidrato de Metixeno 1 mg, Dimetilpolisiloxano 40 mg, Clorhidrato de Ácido Glutámico 100 mg, Dehidrocolato de Sodio 20 mg, Pepsina mínimo 120 unidades, Pancreatina Amilasa mínimo 2100 unidades, Pancreatina Liposamínimo 1200 unidades, Pancreatina Proteasa mínimo 80 unidades, Cápsulas o Tabletas

143 - ESTROGENOS CONJUGADOS, Crema vaginal al 0.0625%, Tubo 45 gr

211 - KAOLIN + PECTINA, Suspensión de 1g+0.75g, Frasco 120 ml

370 - CICLOSPORINA, Cápsula gelatina blanda de 100 mgs, Cápsula de gelatina blanda

330 - SALBUTAMOL SULFATO, Tabletas de 4 mgs, Tableta

NO SE ADJUDICA EN EL MEDICAMENTOS ADICIONALES, por no cumplir con las especificaciones técnicas:

8 HM - AZITROMICINA EV Polvo para solución intravenosa (IV): 524.1 mg de dihidrato de azitromicina equivalente a 500 mg base de azitromicina, SOLUCIÓN INYECTABLE.

Según la subcláusula 27.7 de la Base de la Licitación en referencia la adjudicación se concede **BAJO LA CONDICIÓN** de presentar a la UACI dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación de los resultados del presente proceso, cuadro detallado con la marca de los insumos hospitalarios con las que proporcionará el servicio a los usuarios en los paquetes quirúrgicos.

Se advierte que, de no cumplir con dicha condición, se procederá a dejar sin efecto la adjudicación.

No. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO MENSUAL 2018 EN US\$ IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO TOTAL EN US\$ IVA INCLUIDO MARZO A DICIEMBRE 2018
3	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V.	C	ZACATECOLUCA	LA PAZ	\$9,000.00	\$90,000.00

NO SE ADJUDICAN EN EL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS, por no cumplir con las especificaciones técnicas:

63 – CAPTOPRIL, Tableta de 50 mgs, Tableta

67 – CARVEDILOL, Tabletas de 12.5 mgs, Tableta

103 - CLORHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA, Grageas de 100 mgs, Grageas

109 - CLOTRIMAZOL + SULFIZOXAZOL + ALANTOINA, Óvulos de 0.3/0.2/0.06 gms, Óvulos

111 - DEXAMETASONA + VITAMINA B 12, B6, B1, Ampolla de 4 mgs/5,000,250,100 mgs, Ampolla de 3 a 5 ml

138 - ENZIMAS DIGESTIVAS + ANTIESPASMÓDICO Cápsula o Tableta de Clorhidrato de Metixeno 1 mg, Dimetilpolixiloxano 40 mg, Clorhidrato de Ácido Glutámico 100 mg, Dehidrocolato de Sodio 20 mg, Pepsina mínimo 120 unidades, Pancreatina Amilasa mínimo 2100 unidades, Pancreatina Liposamínimo 1200 unidades, Pancreatina Proteasa mínimo 80 unidades, Cápsulas o Tabletas.

211 - KAOLIN + PECTINA Suspensión de 1g+0.75g, Frasco 120 ml.

259, MULTIVITAMINAS PARA INFUSIÓN INTRAVENOSA, PEDIÁTRICO: VITAMINA A, VITAMINA D, VITAMINA E, VITAMINA E, VITAMINA K1, NIACINAMIDA, RIBOFLAVINA, PIRIDOXINA, ACIDO PANTOTENICO, TIAMINA, VITAMINA C BIOTINA, CIANOCOBALAMINA, ACIDO FOLICO, 2,300 UI, 400 UI 7 UI, 0.2 mg, 17 mg, 1-4 mg, 1 mg, 5 mg 1.2 mg, 80 mg, 0.020 mg, 0.001 mg, 0.140 mg, Frasco vial liofilizado + diluyente 5 ml

357 - 5- FLUOROURACILO, Solución inyectable de 50 mgs/ml, Ampolla de 1 a 10 ml

NO SE ADJUDICA DE FORMA INDIVIDUAL EN EL CUADRO DE MEDICAMENTOS ADICIONALES, YA QUE ES UN INSUMO DE DIVERSOS PROCESOS:

21 - BOLSA RECOLECTORA DE ORINA, BOLSA RECOLECTORA DE ORINA, BOLSA 2000ML

41 – HEMOGLUCOTEST, TIRAS REACTIVAS

Según la subcláusula 27.7 de la Base de la Licitación en referencia la adjudicación se concede **BAJO LA CONDICIÓN** de presentar a la UACI dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación de los resultados del presente proceso:

a) **Cuadro detallado con la marca de los insumos hospitalarios con las que proporcionará el servicio a los usuarios en los paquetes quirúrgicos.**

b) **Fotocopia certificada por notario de estados financieros correspondientes al año 2016, con los correspondientes sellos del Registro de Comercio y razón de depósito.**

Se advierte que, de no cumplir con dicha condición, se procederá a dejar sin efecto la adjudicación.

No. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO MENSUAL 2018 EN US\$ IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO TOTAL EN US\$ IVA INCLUIDO, MARZO A DICIEMBRE 2018
4	SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.	A	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	\$90,900.00	\$909,000.00

NO SE ADJUDICAN EN EL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas:

57 – BUDESONIDA, 0.5 mg/ml solución para nebulización ampolla 2 ml

109 - CLOTRIMAZOL + SULFIZOXAZOL + ALANTOINA, Óvulos de 0.3/0.2/0.06 gms

111 - DEXAMETASONA + VITAMINA B 12, B6, B1, Ampolla de 4 mgs/5,000,250,100 mgs

127 - DIETA POLIMÉRICA; PROTEÍNAS, CARBOHIDRATOS, GRASAS, SIN LACTOSA, 14-16%, 50-60%, 30-35%

138 - ENZIMAS DIGESTIVAS + ANTIESPASMÓDICO Cápsula o Tableta de Clorhidrato de Metixeno 1 mg, Dimetilpolixiloxano 40 mg, Clorhidrato de Ácido Glutámico 100 mg, Dehidrocolato de Sodio 20 mg, Pepsina mínimo 120 unidades, Pancreatina Amilasa mínimo 2100 unidades, Pancreatina Liposamínimo 1200 unidades, Pancreatina Proteasa mínimo 80 unidades.

211 - KAOLIN + PECTINA, Suspensión de 1g+0.75g

259 - MULTIVITAMINAS PARA INFUSIÓN INTRAVENOSA, PEDIÁTRICO: VITAMINA A, VITAMINA D, VITAMINA E, VITAMINA E, VITAMINA K1, NIACINAMIDA, RIBOFLAVINA, PIRIDOXINA, ACIDO PANTOTENICO, TIAMINA, VITAMINA C BIOTINA, CIANOCOBALAMINA, ACIDO FOLICO, 2,300 UI, 400 UI 7 UI, 0.2 mg, 17 mg, 1-4 mg, 1 mg, 5 mg 1.2 mg, 80 mg, 0.020 mg, 0.001 mg, 0.140 mg

320 - SALMETEROL + FLUTICAZONA, Inhalador 25 / 125 mcg

378 - HYLANO GF20 (HILANO, CLORURO SODICO, FOSFATO SODICO MONOBASICO; HIDRATO DE FOSFATO SODICO DIBASICO), Jeringa de 2-2.5 ml 8.0 mg; 8.5 mg; 0.16 mg; 0.04 mg

413 - ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE 4,000-5,000 UI

No. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO MENSUAL 2018 EN US\$ IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO TOTAL EN US\$ IVA INCLUIDO, MARZO A DICIEMBRE 2018
5	POLICLÍNICA CASA DE SALUD, S.A. DE C.V.	B	SANTA TECLA	LA LIBERTAD	\$72,000.00	\$720,000.00

NO SE ADJUDICAN EN EL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS, por no cumplir con las especificaciones técnicas:

68 - CEFADROXILO MONOHIDRATO, Susp. De 250 mgs/5ml, Frasco de 100 ml

79 – CIANOCOBALAMINA Solución inyectable de 1000 mcg/ml, Ampolla o frasco vial

109 - CLOTRIMAZOL + SULFIZOXAZOL + ALANTOINA, Óvulos de 0.3/0.2/0.06 gms, Óvulos

111 - DEXAMETASONA + VITAMINA B 12, B6, B1, Ampolla de 4 mgs/5,000,250,100 mgs, Ampolla de 3 a 5 ml

211 - KAOLIN + PECTINA, Suspensión de 1g+0.75g, Frasco 120 ml

259 - MULTIVITAMINAS PARA INFUSIÓN INTRAVENOSA, PEDIATRICO: VITAMINA A, VITAMINA D, VITAMINA E, VITAMINA E, VITAMINA K1, NIACINAMIDA, RIBOFLAVINA, PIRIDOXINA, ACIDO PANTOTENICO, TIAMINA, VITAMINA C BIOTINA, CIANOCOBALAMINA, ACIDO FOLICO, 2,300 UI, 400 UI 7 UI, 0.2 mg, 17 mg, 1-4 mg, 1 mg, 5 mg 1.2 mg, 80 mg, 0.020 mg, 0.001 mg, 0.140 mg, Frasco vial liofilizado + diluyente 5 ml

NO SE ADJUDICAN EN EL CUADRO MEDICAMENTOS ADICIONALES, por no cumplir con las especificaciones técnicas:

OHPRM014 - CABOXIMETILCISTEINA/DEXTROMETORFAN/CLORFENIRAMINA, SUSPENSIÓN ORAL, FCO 120 ML

OHPRM043 - DICLOFENAC + VIT B 1,6,12, 75mg + 150mg + 100mg +10,000mcg, AMPOLLA

OHPRM090 - SALES REHIDRATACIONES ORAL, KCL MONITRATO 216g, NACL 207,600 mg; CITRATO DE SODIO 94g, CITRATO DE POTASIO 216 mg, GLUCONATO DE ZINC 6.100 mg, equivalente a ZINC 0.867 mg. EXCIPIENTES CS. AGUA CSP 100.00 ml., Solución Preparada, FCO. 500 ml.

Según la subcláusula 27.7 de la Base de la Licitación en referencia la adjudicación se concede BAJO LA CONDICIÓN de presentar a la UACI durante 5 días hábiles posteriores a la notificación de los resultados del presente proceso, cuadro detallado con la marca de los insumos hospitalarios con las que proporcionará el servicio a los usuarios en los paquetes quirúrgicos.

Se advierte que, de no cumplir con dicha condición, se procederá a dejar sin efecto la adjudicación.

No. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO MENSUAL 2018 EN US\$ IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO TOTAL EN US\$ IVA INCLUIDO, MARZO A DICIEMBRE 2018
6	ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V.	C	SANTA ROSA DE LIMA	LA UNIÓN	\$9,000.00	\$90,000.00

NO SE ADJUDICAN EN EL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS, por no cumplir con las especificaciones técnicas:

11 - ACIDO FUSIDICO, Crema al 2 %, Tubo de 15 grs

15 - AGUA BIDESTILADA Ampolla 10 ml, Ampolla 10 ml

- 24 - AMIKACINA, SULFATO, Frasco de 500 mgs/ml, Frasco 1 ml
- 45 - BETAMETASONA + GENTAMICINA, Crema 50mg + 100mg en 100 g, Tubo de 15 a 30 gr
- 47 - BETAMETASONA + CLOTRIMAZOL +GENTAMICINA, Crema de 50mg+1g+0.1g en 100 g Tubo 30 - 40 g
- 49 - BETAMETASONA ACETATO+ BETAMETASONA FOSFATO SODICO, Ampolla de 3 mg/3mg/ml, Ampolla de 1 ml
- 56 – BUDESONIDA, Aerosol para inhalaciones 200 mcgs/dosis, Frasco 200 dosis
- 111 - DEXAMETASONA + VITAMINA B 12, B6, B1, Ampolla de 4 mgs/5,000,250,100 mgs, Ampolla de 3 a 5 ml
- 127 - DIETA POLIMERICA; PROTEINAS, CARBOHIDRATOS, GRASAS, SIN LACTOSA, 14-16%, 50-60%, 30-35%, LATA 400-500 g
- 132 – DIMETICONA, Gotas de 100 mgs/ml, Frasco gotero 20 ml
- 136 - EFEDRINA SULFATO, 50 mg ampolla 1 ml, Ampolla 1 ml
- 138 - ENZIMAS DIGESTIVAS + ANTIESPASMÓDICO Cápsula o Tableta de Clorhidrato de Metixeno 1 mg, Dimetilpolixiloxano 40 mg, Clorhidrato de Ácido Glutámico 100 mg, Dehidrocolato de Sodio 20 mg, Pepsina mínimo 120 unidades, Pancreatina Amilasa mínimo 2100 unidades, Pancreatina Liposamínimo 1200 unidades, Pancreatina Proteasa mínimo 80 unidades. Cápsulas o Tabletas
- 143 - ESTROGENOS CONJUGADOS, Crema vaginal al 0.0625%, Tubo 45 gr
- 153 – FENOTEROL, 0.5 mg, Ampolla 10 ml
- 173 - GEL HIDROACTIVO para granulación-cicatrización tubo 30-60gr, Tubo 30-60 gr
- 235 - LOSARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA, Tabletas de 50 mgs/12.5 mgs, Tableta
- 252 – METRONIDAZOLE, Gel vaginal al 0.75 %, Tubo/aplicador 60 gr
- 253 – MIDAZOLAM, 7.5 mg tableta, Tableta 7.5 mg
- 259 - MULTIVITAMINAS PARA INFUSIÓN INTRAVENOSA, PEDIATRICO: VITAMINA A, VITAMINA D, VITAMINA E, VITAMINA E, VITAMINA K1, NIACINAMIDA, RIBOFLAVINA, PIRIDOXINA, ACIDO PANTOTENICO, TIAMINA, VITAMINA C BIOTINA, CIANOCOBALAMINA, ACIDO FOLICO 2,300 UI, 400 UI 7 UI, 0.2 mg, 17 mg, 1-4 mg, 1 mg, 5 mg 1.2 mg, 80 mg, 0.020 mg, 0.001 mg, 0.140 mg, Frasco vial liofilizado + diluyente 5 ml
- 274 – OLANZAPINA, Tabletas de 10 mgs
- 283 - PAROXETINA CLORHIDRATO, Tableta de 20 mgs
- 285 - PENICILINA G PROCAINICA / PENICILINA G SODICA, Frasco-vial de 3,000,000 UI / 1,000,000 UI, Frasco –vial con droga en polvo + Ampolla con solvente
- 307 - PSYLLIUM PLANTAGO HIDROFILICO MUCILOIDE, Polvo semilla, Frasco 400g
- 311 – RANITIDINA, 25 mg/ml ampolla 2 ml, ampolla de 2 ml
- 315 - SALBUTAMOL SULFATO, Jarabe de 2 mgs/ 5 ml Frasco 120 ml
- 318 - SALES REHIDRATACIONES ORAL, KCL 1.5g, NACL 3.5g; CITRATO DE SODIO 2.9g, GLUCOSA ANHIDRA 20 g. Solución preparada Frasco 500 ml
- 390 – LATANOPROST Colirio 0.005 %, Frasco gotero de 2.5 a 5 ml
- 413 - ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE, 4,000-5,000 UI, Frasco vial

NO SE ADJUDICA DE FORMA INDIVIDUAL EN EL CUADRO DE MEDICAMENTOS ADICIONALES, ya que es un insumo de diversos procesos:

Nitroglicerina, 25,50,075 mg de Trinitrato de 1,2,3 Propanotrial, Parche

Según la subcláusula 27.7 de la Base de la Licitación en referencia la adjudicación se concede BAJO LA CONDICIÓN de presentar a la UACI durante 5 días hábiles posteriores a la notificación de los resultados del presente proceso:

a) Cuadro detallado con la marca de los insumos hospitalarios con las que proporcionará el servicio a los usuarios en los paquetes quirúrgicos.

b) Fotocopia Certificada por Notario de dictamen emitido por el auditor externo y las respectivas recomendaciones de los estados financieros del año 2016.

Se advierte que de no cumplir con dicha condición, se procederá a dejar sin efecto la adjudicación.

- II. **Declarar desierto por primera vez el ítem 7**, debido a que no se recibieron ofertas, según el siguiente detalle:

No. DE ÍTEM	TIPO DE HOSPITAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MONTO MENSUAL 2018	MONTO TOTAL MARZO A DICIEMBRE 2018
7	TIPO C	CUSCATLÁN	COJUTEPEQUE	\$13,500.00	\$135,000.00

- III. Encomendar a la UACI, la continuidad del trámite correspondiente, incluida la verificación que las nuevas contrataciones entren en vigencia una vez, hayan caducado los contratos en ejecución.
- IV. Encomendar a la Sub Dirección de Salud, promover un nuevo proceso de contratación para el ítem que fue declarado desierto por primera vez, por la modalidad correspondiente, además de garantizar el suministro de los servicios que fueron declarados desiertos a la población usuaria.
- V. Encomendar a la Sub Dirección de Salud, a través de la División de Servicios de Salud, analizar la recomendación de la CEO, referente a que en futuros procesos de evaluación de ofertas de suministros médicos hospitalarios, se incluya una cláusula donde contemple la evaluación de la calidad de los insumos hospitalarios con los que proporcionará el servicio a los usuarios en los paquetes quirúrgicos, ya que los términos de la contratación actual, sólo facultan a la CEO para realizar evaluación sobre si se presenta o no el detalle de insumos, sin establecer criterios o requerimientos de calidad en relación a los mismos.
- VI. Autorizar al Director Presidente para la firma de la resolución y los contratos respectivos, considerando la encomienda del Romano III de este mismo Acuerdo.
- VII. Autorizar la aplicación inmediata del acuerdo, con el objeto que la resolución sea notificada dentro del plazo establecido en el Artículo 74 de la LACAP.

Concluido el único Punto de la agenda, el Director Presidente en funciones corroboró con el Directorio su disponibilidad para realizar la próxima sesión ordinaria el día **jueves quince de marzo** del corriente año, según lo acordado por el Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha seis del presente mes, a partir de las diez horas, en la sala de sesiones de la Presidencia del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, en la ciudad de San Salvador y, por no haber objeción, todos quedaron convocados.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las trece horas del mismo día de su fecha, y se levanta la presente Acta cuyo contenido ratificamos y firmamos para constancia.

Juan Francisco Carrillo Alvarado
Director Propietario por el
Ministerio de Educación

Eduviges del Tránsito Henríquez de Herrera
Directora Propietaria por el
Ministerio de Educación

Salomón Cuéllar Chávez
Director Propietario por el
Ministerio de Hacienda

Milton Giovanni Escobar Aguilar
Director Propietario por el
Ministerio de Salud

José Óscar Guevara Álvarez
Director Propietario representante de
Educadores en Unidades Técnicas del
Mined

Paz Zetino Gutiérrez
Director Propietario representante de
Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección

Francisco Cruz Martínez
Director Propietario representante de
Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección

Héctor Antonio Yanes
Director Propietario representante de
Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección